

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Administrador Único de la sociedad CONSTRUCCIONES OTERO S.L., convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en calle Acequia del Corón, nº 2, de Granada, el día 31 de julio de 2019 a las 18:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2018 de la Sociedad así como de las cuentas anuales consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2018 de su grupo consolidado.
- Segundo** Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el Ejercicio social 2018.
- Tercero** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
- Cuarto** Aprobación de la retribución anual del Administrador de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los vigentes Estatutos Sociales.
- Quinto** Estado de las operaciones financieras personales garantizadas por la Sociedad a favor del socio mayoritario. Análisis y adopción de acuerdo.
- Sexto** Delegación de facultades para la formalización, elevar a público e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo Ruegos y preguntas.

Octavo Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

En Granada, a 16 de julio de 2019



Fdo.: Enrique Otero Benet
Administrador Único

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 272 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y recoge el artículo 11 de los Estatutos Sociales, a partir de de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de dichos documentos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los titulares de participaciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Socios en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General, por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.